



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. _____

Rad. No. 1100140030-05-2020-00694 00

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y de conformidad con el Art. 286 del C.G.P., se procede a corregir el proveído de fecha 19 de noviembre de 2020, en el sentido de indicar que la fecha señalada para la diligencia de secuestro es **el 10 DE JUNIO DE 2021**, y no como allí se indicó. (pues se señaló como fecha para la realización de la diligencia un **día inhábil**)

En lo demás manténgase incólume.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 009
Fijado hoy 11 de febrero de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

112c9e6ee466d660f9a534038e5501df23c046a203b080bded0e4615e4d266fc

Documento generado en 10/02/2021 08:49:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>